



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

5129

Aprobación inicial Expediente 3/2020 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2020 aprobó inicialmente el expediente 3/2020 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià, 15 de junio de 2020

El Alcalde

Lluís Enric Apestequia Ripoll

